



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019038686

Fecha: 2019-04-26 19:35:13

Código Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
Destino: NOHORA ANDREA POVEDA LOPEZ
Asunto: Respuesta SDQS 910952019
Fol: Anexos.

FOR-BS-046

Código (12430)
Bogotá, D.C., Abril de 2019

Señora
NOHORA ANDREA POVEDA LOPEZ
C.C. No. 52.104.689
Correo: andreapoveda1971@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud de certificado de habitante de calle
Respuesta: SDQS 910952019 del 22/04/2019 ✓

Respetada Sra. Nohora Andrea, reciba un cordial saludo;

En atención a la petición del asunto enviada a la Secretaría Distrital de Integración Social me permito informar que Subdirección para la Adulthood, desde el Proyecto de Prevención y Atención Integral del fenómeno de habitabilidad en calle, revisó el contenido de la solicitud para dar respuesta de la siguiente manera:

1. La Subdirección para la Adulthood a través del Proyecto 1108 "Prevención y atención del fenómeno de la habitabilidad en calle", orienta y atiende a las personas habitantes de calle de 29 años en adelante, para las cuales se han definido parámetros y lineamientos, de conformidad a los criterios de participación, ingreso, priorización y egreso, contemplados en la Resolución No. 825 de 2018.

En concordancia con lo solicitado, esta entidad procedió a verificar dicha información en la base de datos de Registro de Beneficiarios (SIRBE), donde el ciudadano FONSECA LEURO NICOLÁS NO ha sido identificado por el equipo de contacto activo en calle, NO ha ingresado a ninguno de los Centros de Atención dispuestos por esta entidad para la atención de las personas habitantes de la calle.

En virtud de lo anterior y ante el estado de vulnerabilidad que usted argumenta, se le sugiere acercarse al Instituto Distrital de Protección a la Niñez y a la Juventud- IDIPRON, ya que es la entidad que por perfil etario realiza el proceso de seguimiento y vinculación a los servicios sociales a este grupo de jóvenes, toda vez que el ciudadano en mención tiene 27 años de edad.


Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a NOHORA ANDREA POVEDA LOPEZ, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- 910952019 de fecha 22/04/2019

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario x

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 910952019 de fecha 22/04/2019
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 6 de Mayo de 2019, a las 2:00 PM.



DANIEL ANDRES MORA AVILA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 13 de Mayo de 2019, a las 5:00 PM.



DANIEL ANDRES MORA AVILA

Proyectó: Marielsi Toro Salgado. - Subdirección para la Aduldez. 